

----- **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----  
**DE OBRA PUBLICA**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	
<b>OBRA: "DESAZOLVE DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO "</b>	
<b>UBICACIÓN:</b>	<b>MUNICIPIO:</b>
LOCALIDAD DE JUCHITÁN	JUCHITÁN
<b>MODALIDAD DE EJECUCION</b>	<b>NUMERO DE CONTRATO</b>
ADJUDICACION DIRECTA	<b>MJG-DOP-FAISM-2019-027</b>
<b>FECHA DE INICIO: 30/09/2019</b>	<b>FECHA DE TERMINO: 30/10/19</b>

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ARRIBA REFERIDO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES.


**INVERSION AUTORIZADA.** - LOS RECURSOS SON DE ORIGEN PRESUPUESTAL MEDIANTE FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM 2019).

<b>INVERSION EJERCIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)</b>
\$ 175,000.00 ( CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

UNA VEZ VERIFICADOS LOS TRABAJOS MEDIANTE LA REVISIÓN MINUCIOSA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE ESTOS SE ENCUENTRAN TOTALMENTE TERMINADOS DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA EMPRESA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

----- **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----  
**DE OBRA PUBLICA**

**ENTREGA-RECEPCIÓN.** - EL CONTRATISTA, POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO, HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO, QUIEN SERA LA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN O DESTINO FINAL DE LA OBRA, QUIEN LOS RECIBE DE CONFORMIDAD AL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

  
ENTREGA:  
\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ ALBERTO GATICA AGUILAR  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GRO.  
  
RECIBE:  
  
\_\_\_\_\_  
C. P. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GRO.  
**PRESIDENCIA**  
2018 - 2021

**TESTIGOS**

  
H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PUBLICAS  
  
\_\_\_\_\_  
ROGACIANO NIETO NAZARIO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
JUCHITÁN, GRO.  
AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GRO.  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GRO.  
  
  
\_\_\_\_\_  
C. C. P. JOSE ANGEL GALEANA RESENDIZ  
TESORERO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN, GRO.  
**TESORERIA**  
2018 - 2021